

# El Patrimonio Mundial y la Lista Roja de la UICN

---

**Wendy Strahm**

Asesora de Patrimonio Natural y anterior Responsable de Flora de la UICN para la Comisión de Supervivencia de Especies.

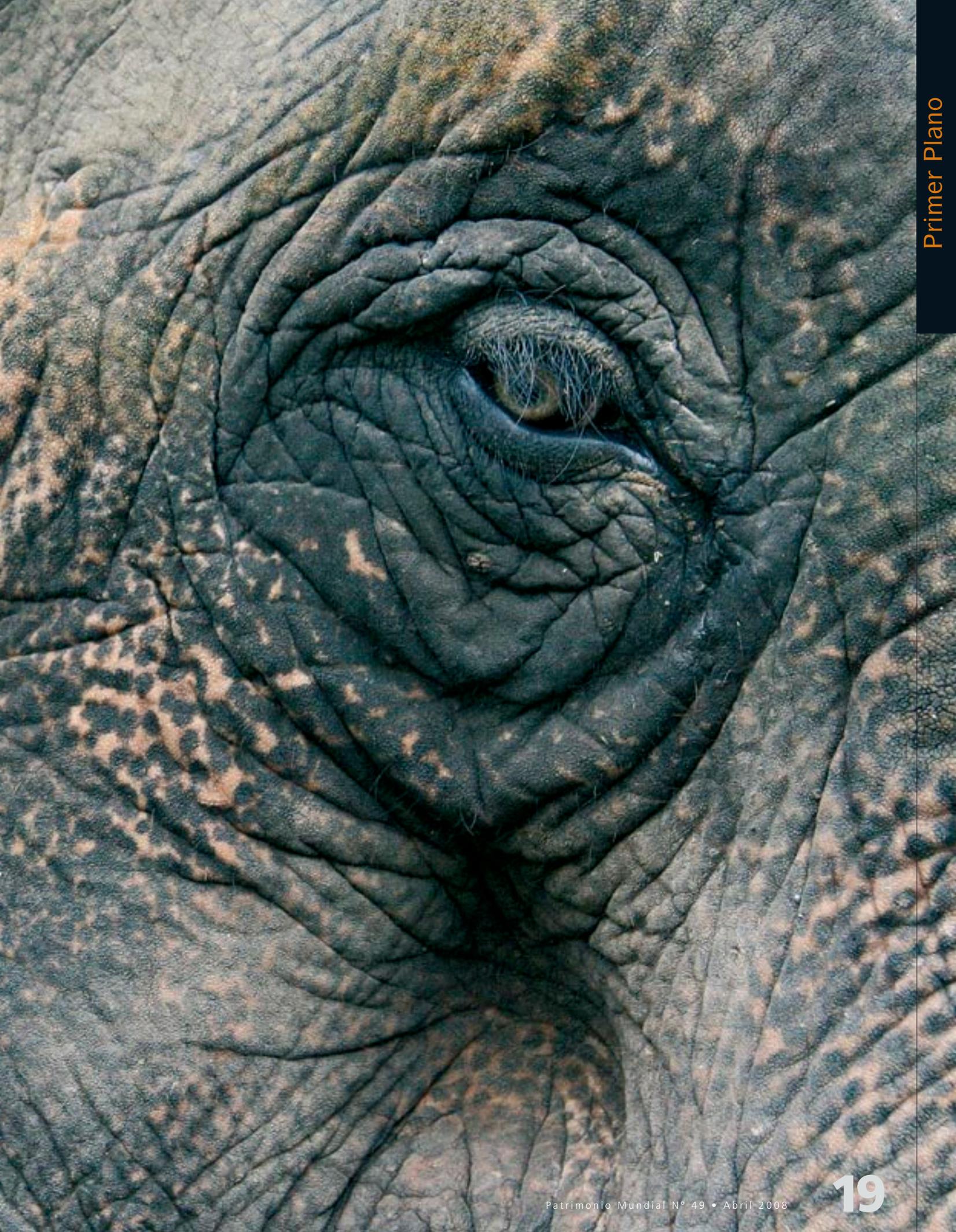
La autora desea expresar su agradecimiento a Pedro Rosabal del Programa de Áreas Protegidas de la UICN, Craig Hilton-Taylor del Programa de la Lista Roja de la UICN y Guy Debonnet del Centro del Patrimonio Mundial por la relectura de este artículo.

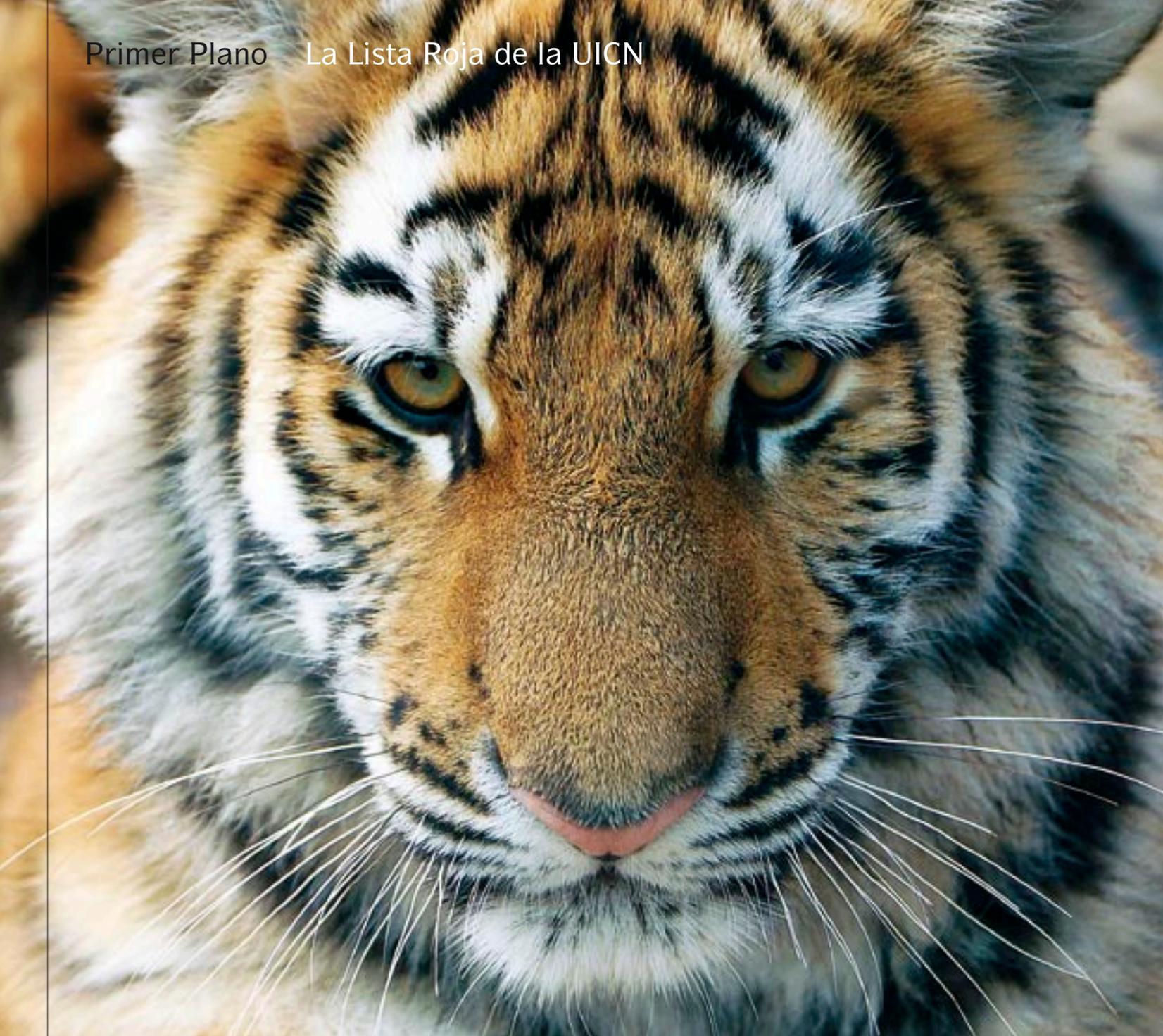
---

Los sitios del Patrimonio Mundial albergan algunas de las especies amenazadas más extraordinarias del mundo. El último de los cuatro criterios naturales (vii-x) en los que se basa la selección de sitios naturales del Patrimonio Mundial, el criterio (x), establece que el sitio debe “contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación”.

Elefante asiático en el Complejo Forestal de Dong Phrayayen-Khao Yai (Tailandia).

© Wendy Hess





Gracias a los enérgicos esfuerzos contra la caza ilegal y otros esfuerzos por la conservación, la población de tigres Amur en Asia Oriental ha permanecido estable. Este cachorro cuando crezca pesará más de 250 kilos y medirá casi tres metros.

© Art G.

**C**ómo podemos identificar las “especies amenazadas de valor universal excepcional” a fin de demostrar si se cumple este criterio? Cuando la UICN evalúa cada propuesta de inscripción con objeto de decidir, se necesita una definición clara de lo que significan “amenazadas” y de “valor universal excepcional”.

A la hora de identificar los peligros, la Lista Roja de Especies Amenazadas de

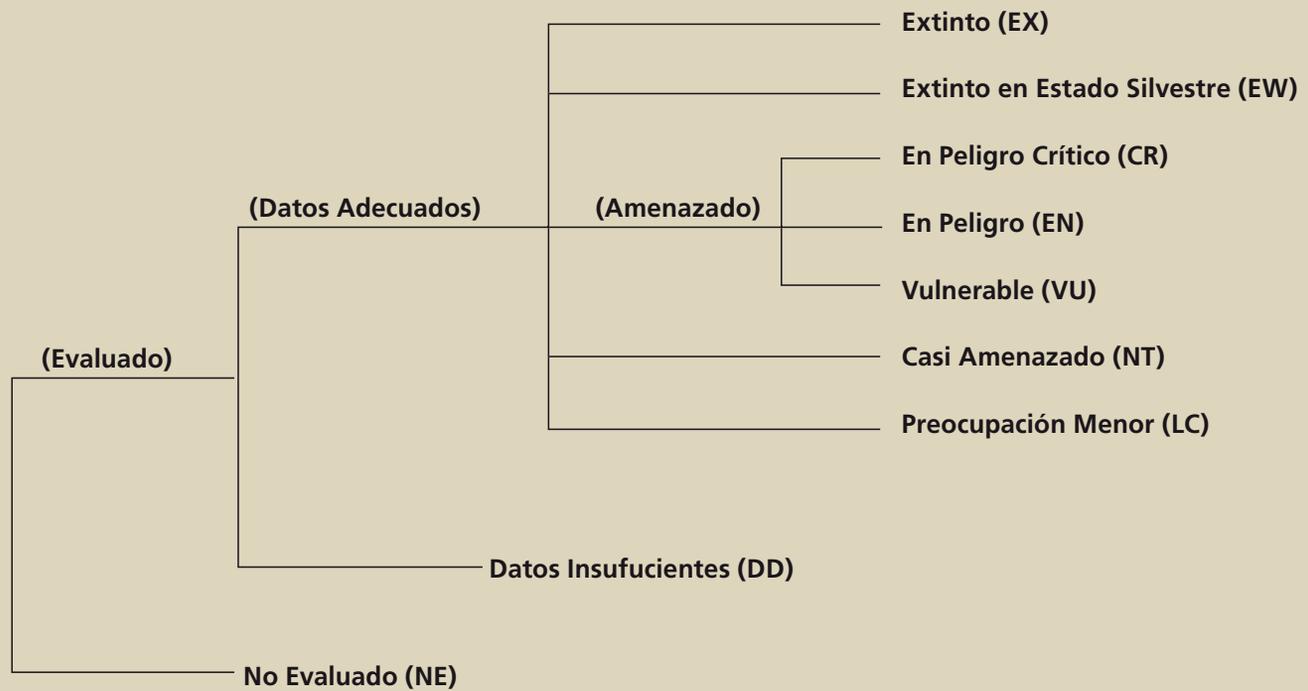
la UICN resulta de gran utilidad, puesto que cataloga y pone de relieve las especies que se encuentran en peligro de extinción mundial. Cabe señalar aquí la palabra “mundial” porque las propuestas a menudo mencionan especies que se encuentran amenazadas localmente, pero que no desaparecerán en todo el mundo. Por lo tanto, la Lista Roja de la UICN representa un instrumento de referencia esencial para ayudar a determinar si las

especies halladas en un sitio propuesto para la Lista del Patrimonio Mundial cumplen con el criterio (x).

### **Cómo nació la Lista**

El concepto de Libro Rojo debe su origen a Sir Peter Scott en 1963, con los primeros dos volúmenes (sobre mamíferos y aves) publicados en 1966. Los Libros Rojos de la UICN se concibieron para ser registros dinámicos de la vida silvestre bajo distintas

**Figura 1. Estructura de las categorías.**



categorías de amenazas (obsérvese que estas categorías van en mayúscula para diferenciarlas del uso común de esos mismos términos). Las categorías originales (Extinto, Amenazado, Vulnerable, Poco Frecuente, Indeterminado y No Amenazado) se usaron, con leves modificaciones, durante casi treinta años. Sin embargo, con la importancia cada vez mayor de las listas de especies amenazadas en el ámbito legal y normativo, la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN solicitó la creación de categorías más objetivas para poder demostrar las razones por las que se clasificaba a una especie como amenazada. La idea consistía en basar la categoría en el riesgo de extinción y no simplemente en indicar que la especie en cuestión se encontraba amenazada debido al escaso número de ejemplares. Tras una larga serie de reuniones y consultas, la UICN aprobó el nuevo sistema de Categorías y Criterios de la Lista Roja en 1994, con los siguientes objetivos:

- aportar un sistema que pueda ser empleado coherentemente por diferentes personas;

- mejorar la objetividad ofreciendo a los usuarios una guía clara sobre cómo evaluar los diferentes factores relacionados con el riesgo de extinción;
- ofrecer un sistema que facilite comparaciones sobre taxones de manera muy amplia;
- proporcionar una mejor comprensión de cómo fue clasificada cada especie.

Este sistema de 1994 ocasionó algunos trastornos durante el periodo de transición, cuando la gente que estaba acostumbrada a las antiguas categorías tuvo que cambiar a las nuevas. Y para complicar aún más las cosas, los miembros de la UICN solicitaron una revisión del nuevo sistema de 1994, lo que conllevó más modificaciones, dando lugar a la aprobación de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN (versión 3.1) en 2001. Mientras que este sistema se desarrolló para evaluar amenazas a nivel mundial, también se elaboraron directrices para emplear las Categorías de la Lista Roja de la UICN en el ámbito nacional y regional. En la actualidad, las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN representan la

norma internacional para asignar niveles de amenaza y además se emplean a nivel nacional y regional. Tanto el documento de Categorías y Criterios de la Lista Roja como más información detallada de todo el proceso pueden encontrarse en [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org).

### ¿Qué significa “amenazadas”?

El sistema de la UICN clasifica las especies evaluadas que se encuentran amenazadas como En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU) (véase la figura 1).

Esto significa que para ser clasificada como amenazada, una especie debe primero ser evaluada según estos criterios. Cabe destacar que sólo una pequeña proporción de las especies catalogadas del mundo han sido evaluadas, por lo tanto existen muchas más especies amenazadas en el mundo de las que actualmente figuran en la Lista Roja de la UICN. Otro asunto que complica más la situación es que a veces una especie puede ser evaluada, pero al carecer de suficiente información es difícil



El moderno desarrollo de infraestructuras, en especial en el interior de la cuenca del río Chambal en India, precipita la pérdida irreversible del hábitat ribereño del gharial, actualmente en peligro crítico.

© S. Widerski

determinar su categoría de conservación. En estos casos, la especie se clasifica como "Datos Insuficientes" (DD) y se recomienda precaución al usar estos listados, es decir, puede suceder que una especie inscrita como DD se encuentre tan amenazada como otra que figure como CR. También se incluyó la categoría de "Casi Amenazado" para aquellas especies que no cumplan los requisitos de la categoría de especie amenazada pero que se aproximen. Aunque las especies clasificadas como DD o NT no se encuentran dentro de las categorías amenazadas de la UICN, algunas de ellas figuran en las propuestas del Patrimonio Mundial como "en peligro" y seguramente conviene prestarles atención.

### Ojos grandes y hocicos húmedos

Lamentablemente, el mundo se interesa más por especies de ojos grandes y hocicos húmedos que por aquellas que

son resbaladizas o contienen clorofila. Esto resulta evidente en la Lista Roja de la UICN, que abarca una gran mayoría de mamíferos, aves y anfibios, pero la información no es tan completa en el caso de reptiles, peces, plantas e invertebrados (por no mencionar los hongos y los líquenes). No obstante, el criterio (x) del Patrimonio Mundial no distingue entre estos grupos, simplemente indica que, para cumplir con él, el sitio debe proteger "la diversidad biológica... comprendidas las especies amenazadas que tienen valor universal excepcional". La cuestión de lo que constituye el valor universal excepcional (VUE) de las especies es totalmente subjetiva, aunque al igual que la Lista Roja de la UICN, la mayoría de las propuestas del Patrimonio Mundial tienden a inscribir especies extraordinarias de mamíferos y aves. Sin embargo, conforme han evolucionado la Convención y la Lista Roja de la UICN, se ha hecho

evidente un mayor énfasis en otros grupos taxonómicos.

La Lista Roja de la UICN de 2007 contiene información sobre 41.415 especies, con diversos niveles de documentación (véase [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)). Esta comprende 29.354 evaluaciones de animales y 12.043 de plantas (sin olvidar algunas algas y hongos). Debido a que muchas plantas todavía necesitan ser evaluadas (se estima que existen entre 300.000 y 400.000 especies de plantas catalogadas), conviene saber que existe otra lista de unos 34.000 taxones de plantas en peligro (la *Lista Roja de Plantas Amenazadas de la UICN de 1997*), que se recopiló empleando las antiguas categorías de la UICN. Aunque la Lista Roja de la UICN actual debería usarse como referencia principal, si la especie de planta en cuestión no figura en la Lista Roja, entonces la información que ofrece la lista de plantas de 1997 puede resultar muy útil.

## Patrimonio Mundial y biodiversidad

De los 191 bienes mixtos y naturales que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial hasta la fecha, casi dos terceras partes (120 bienes) cumplen el criterio natural de la biodiversidad (x), ya sea solo o en combinación con otros criterios. Esto indica claramente que los sitios del Patrimonio Mundial son enormemente valiosos porque conservan ejemplos excepcionales de biodiversidad. De los 71 bienes restantes que no fueron propuestos en función de ese criterio o que no lo cumplían, es posible que con una mejor información se podría demostrar que algunos de ellos sí cumplen el criterio (x). Por ejemplo, el Parque Nacional Salonga (República Democrática del Congo), inscrito conforme a los criterios (vii) y (ix), alberga el bonobo o chimpancé pigmeo en peligro. En el momento de la propuesta de inscripción, no se conocía la importancia del parque para esta especie, que fue clasificada entonces como Vulnerable. Con los avances de la ciencia, además de otros cambios, es posible que algunos sitios que en su día no fueron inscritos de acuerdo con el criterio (x) merecieran volver a ser propuestos.

Es interesante observar que los bienes inscritos basándose en este criterio (x) tienden a pertenecer a cuatro amplias categorías:

1. Áreas de gran biodiversidad, con numerosas especies que son excelentes ejemplos de su ecosistema (por ejemplo, bosques tropicales) y que a menudo albergan megafauna carismática.
2. Áreas de moderada a poca biodiversidad pero excelentes ejemplos de su ecosistema (por ejemplo, zonas templadas y desiertos, islas) y que cuentan con algunas especies emblemáticas.
3. Áreas de biodiversidad moderada pero excepcional, debido a la importancia del sitio por las enormes concentraciones de aves acuáticas y que albergan algunas especies emblemáticas.
4. Áreas marinas de moderada o gran biodiversidad que albergan megafauna carismática y especies emblemáticas.

Cabe preguntarse entonces cuáles son las definiciones de "megafauna carismática" y de "especies emblemáticas" y su posible equivalencia con especies de "valor universal excepcional". Sin demasiada exactitud, se ha dicho que la megafauna carismática está representada por "grandes animales grises"



La grulla siberiana (arriba), una especie en peligro de extinción, ha desaparecido del Parque Nacional de Keoladeo en India. La grulla Antígona de cola blanca todavía vive en el Parque, aunque está clasificada como especie vulnerable.

© Chen Wu



Descubierto en 1994 en el Parque Nacional Wollemi (Australia), aunque se tiene constancia de la existencia de ancestros fósiles de la planta desde la era mesozoica, en la actualidad quedan menos de 50 ejemplares adultos de pinos Wollemi.

© Tony

(elefantes, rinocerontes y ballenas), además de especies amenazadas como pandas, gorilas, leones y tigres, todos los cuales gozan de gran popularidad. Por otra parte, existe lo que podría llamarse “especies emblemáticas” (es el caso de diversos antílopes, primates y osos). En muchas propuestas de inscripción del Patrimonio Mundial se hace referencia primordialmente a mamíferos, aunque a menudo también se mencionan algunas aves (normalmente de gran tamaño), como cóndores, avestruces, ñandúes y grullas. En ocasiones también se citan reptiles (tortugas marinas, cocodrilos), peces (tiburones) y anfibios, como ejemplos de especies de valor universal excepcional (VUE), aunque estos casos son poco frecuentes. También existe la “megaflorea carismática”, y en este caso también se hace referencia a plantas de gran tamaño (la secuoya gigante o los cactus) o antigüedad, como la *Wollemia nobilis*. Aunque cada

vez aparecen más plantas emblemáticas en propuestas de inscripción (el caso de la *Davidia involucrata* en la propuesta de inscripción del Santuario del Panda Gigante de China), se suele hacer referencia a las plantas allí donde existen grandes concentraciones de especies endémicas, es decir, que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo, como sucede en la Región Floral del Cabo (Sudáfrica). En el futuro, es posible que las especies de plantas que son importantes para la medicina y la economía se mencionen con mayor asiduidad como ejemplos de VUE.

Cabe destacar que este análisis de las especies que son particularmente importantes para la ciencia y la conservación es sumamente subjetivo y por lo tanto varía según el observador. Por ejemplo, probablemente la idea de un experto en líquenes sobre el valor universal excepcional difiera completamente de la de

un ciudadano medio que se interesa más por “grandes animales grises”. A medida que la Convención evolucione, es probable que especies menos carismáticas, aunque no menos importantes, sean reconocidas como tales y que la Lista Roja de la UICN pueda ofrecer información que ayude a decidir qué áreas naturales merecen ser consideradas Patrimonio Mundial.

Es importante tener en cuenta que el objetivo de la conservación consiste en retirar especies de la lista de especies amenazadas. Esto significa que en el futuro cabe esperar que algunas especies amenazadas, cuya protección ha motivado la inscripción de un sitio, dejen de estar en peligro, aunque por supuesto el sitio seguirá siendo necesario para asegurar la conservación de dicha especie. Por lo tanto, la importancia que se otorga a la condición de “amenazado” debería equilibrarse con otros criterios para determinar el VUE de una especie. Por ejemplo, los leopardos son especies muy carismáticas a pesar de que actualmente la UICN los considera “Preocupación Menor”. Pero ¿permite ello afirmar que no poseen un valor universal excepcional? ¡Intenten explicárselo a la multitud de fotógrafos en Serengeti que se esfuerzan por captar una imagen del huidizo leopardo!

### Sitios especializados

Resulta interesante observar los trece bienes del Patrimonio Mundial que han sido inscritos basándose únicamente en el criterio (x). Lamentablemente, uno de ellos tiene la triste distinción de ser el único sitio del Patrimonio Mundial que ha sido retirado de la Lista. La pérdida del Santuario del Órix Árabe en 2007 se atribuyó a la decisión de Omán de reducir el tamaño del área protegida en un 90%, destruyendo así el valor universal excepcional de este sitio, que había sido inscrito en 1994. Cabe apuntar que en 1996, la población del órix árabe en la reserva ascendía a 450 pero a causa de la caza ilegal y la degradación del hábitat la población disminuyó a 65, con tan solo unas cuatro parejas. La Lista Roja de la UICN otorga al órix árabe la clasificación de En Peligro y su población continúa disminuyendo. La única esperanza que queda ante esta triste situación es que ha puesto de relieve la importancia del sitio para conservar el órix árabe, una especie que parece estar condenada a la extinción



Gorila de montaña en el Parque Nacional de Kahuzi-Biega (República Democrática del Congo).

© GTZ/Guenay Ulutunçok

a menos que se adopten urgentes medidas de conservación en ésta y otras áreas protegidas de la región árabe.

De los otros doce sitios designados únicamente según el criterio (x), cinco pertenecen al primer grupo de áreas con gran diversidad y megafauna carismática (véase cuadro 1). Lamentablemente, en la actualidad los tres primeros sitios figuran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, debido fundamentalmente a la caza ilegal, lo que reduce los valores de las especies por los que estos bienes fueron inscritos.

Es interesante señalar que en 2005 la propuesta de inscripción del bien de Thai Khao Yai presentaba una larga lista de especies amenazadas encontradas en la reserva, entre ellas el oso malayo y el gato jaspeado, ambas clasificadas por la UICN como DD. Posteriormente, ambas especies han sido evaluadas por la UICN como VU y se encuentran desde entonces amenazadas, lo que indica que cuando una especie es clasificada como DD, es conveniente valorar los datos con precaución.

El segundo grupo de bienes comprende áreas de menor diversidad debido a la naturaleza del ecosistema, pero que aún así presenta una biodiversidad excepcional,

### Cuadro 1. Bienes de gran diversidad y especies de VUE incluidas en la propuesta de inscripción.

Bien	País	Superficie (ha)	Fecha	Megafauna carismática	Otras especies
Parque Nacional de Kahuzi-Biega	República Democrática del Congo	600.000	1980	Gorila oriental de llanura (EN), Elefante africano (VU)	Chimpancé (EN) y otros primates
Reserva de Fauna de Okapis	República Democrática del Congo	1.372.625	1996	Elefante africano (VU)	Okapi (NT), chimpancé (EN) y otros primates
Parque Nacional de Niokolo-Koba	Senegal	913.000	1981	Elefante africano (VU), león (VU)	Chimpancé (EN), leopardo (LC), eland gigante occidental (EN)
Complejo Forestal de Dong Phrayayen-Khao Yai	Tailandia	615.500	2005	Elefante asiático (EN), tigre (EN)	Otras muchas especies
Santuarios del Panda Gigante de Sichuan	China	924.500	2006	Panda gigante (EN)	Panda rojo (EN), pantera de las nieves (EN), pantera nebulosa (VU), Davidia involucreta (LR/cd)

**Cuadro 2. Bienes con menor biodiversidad y especies de VUE incluidas en la propuesta de inscripción.**

Bien	País	Superficie ( ha)	Fecha	Fauna emblemática	Otras especies destacadas
Sikhote-Alin Central	Federación de Rusia	1.553.928	2001	Tigre de Siberia (CR)	Aves: Pato serrucho Chino (EN); búho manchú (EN)
Montañas Doradas del Altai	Federación de Rusia	1.611.457	1998	Pantera de las nieves (EN) (aunque la propuesta de inscripción indica que casi se ha extinguido en esta área)	Varias plantas montanas del norte de Asia (algunas endémicas) y especies animales (en su mayoría amenazadas más local que mundialmente)

además de especies emblemáticas (véase Cuadro 2).

Cabe señalar que si se busca “tigre de Siberia” en la Lista Roja de la UICN, no se encontrará a menos que se seleccione el cuadro de “subespecies y variedades”. Esto se debe a que muchas especies presentes en las propuestas de inscripción del Patrimonio Mundial son consideradas subespecies por expertos internacionales, y por defecto la búsqueda en la Lista Roja se realiza por especies. A menudo resulta difícil vincular nombres de especies incluidas en las propuestas del Patrimonio Mundial con el listado de conservación de

la Lista Roja de la UICN, debido al uso de distintos nombres comunes y diferencias en los criterios taxonómicos. Con objeto de facilitar el cotejo de datos, sería útil que todas las propuestas del Patrimonio Mundial incluyeran el nombre en latín de las especies y cualquier sinónimo de uso común, y que la Lista Roja ofreciera tantos sinónimos y nombres comunes como fuera posible.

El tercer grupo de bienes fueron todos inscritos principalmente por su importancia en la conservación de la biodiversidad de extraordinarias aves acuáticas (véase Cuadro 3). Los dos primeros bienes también figuraron en la Lista del Patrimonio Mundial

en Peligro durante diez y once años respectivamente, pero fueron retirados de esta lista gracias a las mejoras en la gestión de estas áreas. Sin embargo, ahora aumenta la preocupación por Keoladeo (India) debido a la desaparición de la grulla siberiana de la reserva, una de las especies emblemáticas que motivó la inscripción del sitio. El riesgo de inscribir un bien únicamente porque alberga especies excepcionales supone que si la especie desaparece del sitio, entonces la razón de su inscripción también lo hace. Aunque no exista ninguna conexión con la situación de sitio protegido, es posible que algunas especies se encuentren cada vez más

**Cuadro 3. Bienes inscritos por la importancia de aves acuáticas y por especies de VUE incluidas en la propuesta de inscripción.**

Bien	País	Superficie (ha)	Fecha	Fauna emblemática	Otras especies destacadas
Parque Nacional de Ichkeul	Túnez	12.600	1980	Malvasía común (EN)	Aves acuáticas
Parque Nacional de Ichkeul	Bulgaria	638	1983	Pelícano ceñudo (VU), barnacla cuellirroja (EN), porrón pardo (NT), pigargo europeo (LC, antes VU)	Aves acuáticas y algunas plantas poco frecuentes que no constan en la propuesta de inscripción.
Parque Nacional de Keoladeo	India	2.873	1985	Grulla siberiana (CR) ahora extinguida en el Parque, afortunadamente la grulla de cola blanca (VU) todavía vive aquí.	Aves acuáticas, así como gran diversidad de vertebrados y plantas.



Se calcula que la población del pato cabeciblanca ha sufrido un drástico descenso de más del 50% en los últimos diez años. El Parque Nacional de Ichkeul en Túnez es un hábitat indispensable para las especies.

© Douglas Allen Deacon

amenazadas después de que el sitio haya sido inscrito. Por ejemplo en Ichkeul (Túnez), la malvasía común pasó de Vulnerable a En Peligro a causa de la introducción de la malvasía canela de Norteamérica en Europa, que se hibrida con esta especie. Del mismo modo, Srebarna (Bulgaria) proporciona un lugar donde invernar a la barnacla cuellirroja, ahora En Peligro y clasificada como Vulnerable cuando este sitio fue inscrito. Por otra parte, el pigargo europeo fue clasificado como Vulnerable cuando este sitio fue inscrito, pero desde entonces ha pasado a clasificarse como Preocupación Menor gracias a la gran recuperación

experimentada en muchos países europeos, aunque esto no significa que la población de Srebarna se encuentre fuera de peligro.

Por último, el cuarto grupo abarca los dos bienes en su mayor parte marinos que han sido inscritos basándose principalmente en megafauna carismática (ballenas), aunque la UICN ya no clasifica la ballena blanca y la ballena gris como amenazadas. Sin embargo, en 1996 a ambas se las incluyó en la categoría de 1994 de "LR/cd" (Menor Riesgo/ dependiente de la conservación), lo que significa que estarían amenazadas a menos que se aplicaran medidas de conservación. Esta categoría

fue abandonada en la última versión de elaborada en 2001. Actualmente el Grupo Especialista en Cetáceos de la CSE de la UICN está estudiando nuevas evaluaciones de todas las ballenas, comprendidas aquellas previamente inscritas como LR/cd. No es tarea fácil pues numerosas especies de ballenas se encuentran muy extendidas y no corren el riesgo de desaparecer por completo, pero a su vez se componen de distintas subpoblaciones, muchas de ellas amenazadas, y todas se clasificarán por separado.

En resumen, el análisis de los trece sitios que han sido inscritos basándose

© Jared Byer

Su pelaje en su día fue muy cotizado, pero ahora la población total del leopardo de las nieves se calcula que es inferior a 2.500. Apenas existen ejemplares en las Montañas Doradas del Altai (Federación de Rusia).





Una tortuga marina verde de las Islas Galápagos.

© Lilac-breasted Roller

únicamente en el criterio (x) revela que las especies de mamíferos y aves amenazadas han constituido la razón esencial para demostrar que el sitio alberga biodiversidad de valor universal excepcional. Pese a que recurrir a la megafauna carismática facilita obviamente la comunicación, en el futuro la Convención tendrá que afinar su punto de vista sobre lo que realmente constituye el VUE para este criterio de biodiversidad, ya que van a surgir más razones para usar otras especies.

Aunque no es posible analizar aquí los otros 107 bienes naturales y mixtos que han

sido propuestos basándose en el criterio (x) además de otros criterios, en ellos se advierten las mismas tendencias, con notables excepciones como la Región Floral del Cabo (Sudáfrica) y la Región de las Montañas Azules (Australia), ambos sitios inscritos por su extraordinaria flora endémica. También es interesante observar que en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro figuran un porcentaje menor de sitios propuestos de acuerdo con el criterio (x) además de otros criterios en comparación con aquellos que han sido propuestos basándose sólo en el criterio (x).

## ¿Y ahora qué?

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN constituye una herramienta fundamental para garantizar que el criterio (x) se aplica correctamente cuando se examinan las propuestas de inscripción de bienes del Patrimonio Mundial. En la medida en que las propuestas de inscripción incluyan importante biodiversidad en peligro, la Lista Roja de la UICN puede emplearse para indicar qué especies se encuentran amenazadas mundialmente, proporcionando una justificación importante en la identificación

de especies amenazadas de valor universal excepcional. Además la Lista Roja de la UICN debería usarse como herramienta de ayuda para establecer futuras prioridades y como fuente para seleccionar científicos que puedan brindar asesoramiento sobre especies y áreas.

La Convención del Patrimonio Mundial utiliza los términos “en peligro”, “poco frecuente” y “amenazado” de diversas formas y a menudo su significado difiere del empleado en la Lista Roja de la UICN. Por lo tanto, sería lógico que la Convención intentara normalizar los términos que emplea y si es posible armonizarlos con los términos de la Lista Roja de la UICN. Esta normalización ayudaría a seleccionar sitios y decidir si estos se encuentran en peligro o incluso si podrían retirarse de la lista.

Algunos pasos adicionales que podrían darse para mejorar las sinergias entre el Patrimonio Mundial y la Lista Roja de la UICN son los siguientes:

Las directrices para preparar propuestas de inscripción del Patrimonio Mundial deberían incluir instrucciones para que se cumplan las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN. Además deberían exigir que las opiniones se expliquen en la propuesta cuando estas difieran de la información ofrecida en la Lista Roja de la UICN, pues no todos los científicos estarán de acuerdo sobre el nombre de una especie o sobre el grado de amenaza que se cierne sobre ellos. Esto se aplica al uso de datos de las Listas Rojas nacionales y regionales, particularmente para los grupos taxonómicos que la Lista Roja de la UICN no abarca exhaustivamente (como plantas, hongos, invertebrados). Si se



© Martha de Jong-Lantink

El Parque Nacional de Ranomafana (Madagascar) forma parte de del sitio del Patrimonio Mundial de los bosques lluviosos de Atsinanana, que alberga más del uno por ciento de la biodiversidad del planeta, incluyendo el gecko gigante diurno de Madagascar.

sigue este principio, se fortalecerán tanto las propuestas de inscripción del Patrimonio Mundial como la Lista Roja de la UICN.

Un control riguroso debería establecer que las especies mencionadas como amenazadas y de VUE se encuentran de hecho amenazadas a nivel mundial, ya que existen numerosos ejemplos de especies mencionadas en las propuestas que se encuentran amenazadas sólo localmente. No obstante, si una especie figura como “Datos Insuficientes”, habría que esforzarse por determinar la situación de conservación de la especie, lo cual también mejoraría la información de la Lista Roja de la UICN. En caso de duda, se debería recurrir al principio de precaución, esto es, una especie debería tratarse como amenazada a menos que se demuestre lo contrario.

La lista de especies en la documentación para los sitios del Patrimonio Mundial debería cotejar tanto los nombres en latín como los nombres comunes con los que constan en la Lista Roja de la UICN. De esta manera puede seguirse la historia del estado de conservación con mayor facilidad, incluso si en la propuesta se ha utilizado un sinónimo para la misma especie de la Lista Roja.

Debería revisarse la decisión más subjetiva sobre lo que constituye “especies de valor universal excepcional para la ciencia y la conservación”, en particular porque se concede mayor importancia a especies no emblemáticas, una dificultad que la Convención tendrá que resolver. ☺

#### Cuadro 4. Bienes marinos inscritos por especies carismáticas.

Bien	País	Superficie (ha)	Fecha	Fauna emblemática	Otra biodiversidad
Santuario de Ballenas El Vizcaíno	México	370.950	1993	Ballena azul (EN), ballena gris (LR/cd). Tortugas marinas: laúd (CR), verde (EN), carey (CR), golfinia (VU).	No amenazadas: león marino de California, elefante marino del norte, foca común.
Península de Valdés	Argentina	360.000	1999	Ballena blanca (LR/cd), orca (LR/cd), delfín oscuro, delfín austral y tonina overa (todas DD)	No amenazadas: elefante marino del sur, león marino del sur; pingüino de Magallanes (NT), ñandú petizo (NT).